

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“BECKEN TRADE CIA. LTDA.”

En la ciudad de Cuenca a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las quince horas, en el local de la compañía ubicado en esta ciudad de Cuenca, con asistencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía “BECKEN Trade Cía. Ltda.”, el Ingeniero Iván Orellana Osorio, propietario del 66.870% del capital suscrito y pagado de la compañía, el Sr. Peter Beez propietario del 33.124% y el Ingeniero Rodrigo Arcentales Carrión propietario del 0.006% del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, ahí reunidos se declaran en Junta General Universal de Socios bajo la Presidencia de la Sra. Cecilia Arcentales Carrión, los socios acuerdan por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de labores del Gerente General por el año 2.016

2. Lectura del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2016.

La presidenta de la empresa, solicita al Gerente el que proceda con el primer punto de la convocatoria y de lectura a su informe de labores.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE

GENERAL:

El Ing. Iván Orellana Osorio toma la palabra para explicar a la Junta el informe de la Gerencia del año 2016, hace una breve exposición sobre este año, indicando que la empresa ha logrado facturar \$55.000, debido al arriendo o renta de la maquinaria y equipo para la producción de calzado. también explica que está por salir del registro mercantil la escritura de transferencia del 100% de las participaciones de la empresa a los señores Yadira Torres y Fernando Astudillo.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE.-

El presidente da a conocer el Balance General y estado de Resultados del año anterior, una vez que es puesto a consideración de la Junta, el Balance es aprobado por unanimidad.

DECLARATORIA. - la Junta aquí reunida deja expresa constancia que BECKEN Trade Cía. Ltda no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna entidad pública constantes en el Art. 225 de la Constitución de la República.

APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL: en virtud de no haber otros asuntos a ser tratados, el presidente concede un receso para la redacción del Acta de la junta general universal de socios. Siendo las 17h30 se reinstala la junta, se

da lectura al acta, la misma que se la aprueba por una unanimidad, delegando y autorizando al Gerente General realizar los trámites legales pertinentes.



Cecilia Arcentales Carrión

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Iván Orellana Osorio

SECRETARIO ad-hoc